



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2015, número 5, en la modalidad suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de 24 de septiembre de 2015, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

A) Cobertura presupuestaria (Presupuesto de Gasto)

Suplemento de crédito: Importe 32.000,00 euros.

2312	49000	00	Cooperación al desarrollo	30.000,00 euros
2312	48901	00	Subvención a asociaciones municipales	2.000,00 euros
			Total	32.000,00 euros

- Cobertura financiera (Presupuesto de Ingresos)

Aplicación presupuestaria: 87000

Remante de Tesorería para gastos generales.

Importe: 32.000,00 euros

B) Suplemento de crédito: Recurso procedente operaciones de créditos Importe 524.646,96 euros.

1650	61904	01	Acondicionamiento y modernización de luminarias (IDEA)	524.646,96 euros
			Total	524.646,96 euros

- Cobertura financiera (Presupuesto de Ingresos)

Aplicación presupuestaria: 9110000.

Importe del préstamo: 3.224.646,96 euros.

Importe recogido en presupuesto 2015: 2.700.000,00 euros.

Diferencia a suplementar: 524.646,96 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 19 de octubre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-7834